

IQUIQUE, 31 de marzo de 2014.-

**Decreto Alcaldicio N° 469**

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 384 de fecha 20 de marzo de 2012, que aprueba Convenio entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** y el **SERVICIO NACIONAL DE MENORES**.

Memorándum N° 152 de fecha 30 de diciembre de 2013, de oficina Protección de Derechos Infancia Iquique a Dirección de Desarrollo Comunitario.

Certificado N° 127/2014 de fecha 14 de febrero de 2014, emitido por Secretario Municipal(s) y Secretario del Concejo Municipal(s), informando Acuerdo N° 127/2014, que aprueba aportes de la Municipalidad por un monto de \$37.768.160.- (treinta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos), para cubrir gastos inherentes al Programa de Actividades año 2014, a realizar por el Programa Protección de los Derechos de la Infancia, O.P.D., en el marco del Convenio IMI-SENAME..

Memorándum N° 312/2014 de fecha 19 de febrero de 2014, de Dirección Desarrollo Comunitario a Alcalde(s) don Marco Pérez Barría, con V° B°.

Memorándum N° 541 de fecha 25 de febrero de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Disponibilidad Complementaria N° 0017 de fecha 26 de febrero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos, acompañando Distribución Presupuestaria.

Memorándum N° 416/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 720 de fecha 12 de marzo de 2014, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Desarrollo Comunitario.

Memorándum N° 507/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario a don Marco Pérez Barría, Alcalde(s), con V° B° de Alcalde(s)..

Regularización Contrato Prestación de Servicios de: **YURY BUSTAMANTE GONZÁLEZ, JENDERY JALDIN ESPINOZA, LIZETTE DUNCAN RUEDA, KAREN GUTIÉRREZ PINCHEIRA, CLAUDIO SOLAR MENDOZA, LORENA CATALDO MUÑOZ Y ANA ROBLES CARRERA.**

Decreto Alcaldicio N° 409 de fecha 20 de marzo de 2014, Sin Efecto.

Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 26 de marzo de 2014, que aprueba gastos inherentes a actividades de la Oficina OPD.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga..

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 313, de fecha 31 de marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Guillermo Cerda Alborno.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N.° 409 de fecha 20 de marzo del 2014, por haberse incorporado nuevos antecedentes al mismo.

2.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s), don Marco Pérez B. y don **YURY BUSTAMANTE GONZÁLEZ**, quién se desempeña como Coordinador en la Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con una renta mensual de \$1.000.000.- (un millón de pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas,, de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales.

3.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s), don Marco Pérez B. y doña **JENDERY JALDIN ESPINOZA**, quién se desempeña como Psicóloga en la Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con una renta mensual de \$735.509.- (setecientos treinta y cinco mil quinientos nueve pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas, , de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales.

4.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s), don Marco Pérez B. y doña **LIZETTE DUNCAN RUEDA**, quién se desempeña como psicóloga en la Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con una renta mensual de \$735.509.- (setecientos treinta y cinco mil quinientos nueve pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas, de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales.

5.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s), don Marco Pérez B. y doña **KAREN GUTIÉRREZ PINCHEIRA**, quién se desempeña como Asistente Social en la Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con una renta mensual de \$735.509.- (setecientos treinta y cinco mil quinientos nueve pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas, de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales.

6.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s), don Marco Pérez B. y don **CLAUDIO SOLAR MENDOZA**, quién se desempeña como Educador Comunitario en la Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 28 de febrero del 2014, con una renta mensual de \$507.662.- (quinientos siete mil seiscientos sesenta y dos pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas,, de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales.

7.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s), don Marco Pérez B. y doña **LORENA CATALDO MUÑOZ**, quién se desempeña como Educadora Comunitaria en la Oficina OPD, de acuerdo a

Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con una renta mensual de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas, de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales.

8.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s), don Marco Pérez B. y doña **ANA MARÍA ROBLES CARRERA**, quién se desempeña como Asistente Contable en la Oficina OPD, de acuerdo a Convenio IMI/SENAME, con vigencia desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con una renta mensual de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 12:30 horas, cumpliendo 22 horas semanales.

9.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

NÚMERO	NOMBRE CUENTA	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
114.05.010.75.002	OFICINA OPD-INFANCIA IQQ/2014	\$ 64.985.305.-	\$48.806.268.-	\$16.179.037.-

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

  
**JORGE SORIA QUIROGA**  
**ALCALDE**

  
 DIRECCIÓN GESTIÓN JURÍDICA  
 I.M.I.